



Ajuntament de
Torroella de Montgrí

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas al fomento de proyectos y actividades de las entidades o asociaciones del municipio relacionadas con el ámbito cultural, acción social, promoción económica, comercio, turismo, deportes, educación, juventud y medio ambiente, para el ejercicio 2026.

Descripción de la convocatoria:

Resolución de la Junta de Gobierno Local, del día 12 de marzo de 2026, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de las entidades o asociaciones del municipio, de acuerdo con las Bases de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2026.

Beneficiarios:

Pueden participar en la convocatoria de subvenciones todas las entidades o asociaciones municipales relacionadas con el ámbito cultural, acción social, promoción económica, comercio, turismo, deportes, educación, juventud y medio ambiente.

Objeto:

Ayudas económicas de todos aquellos proyectos y actividades de las entidades o asociaciones municipales relacionadas en los diferentes ámbitos objeto de la convocatoria de esta subvención.

Bases Reguladoras:

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria de 15 de enero de 2026, aprobó inicialmente las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva de las entidades locales del municipio para el año 2026.

Las bases reguladoras se publicaron, durante el período de treinta días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona número 12, edicto 278, de fecha 20 de enero de 2026, durante el período de exposición pública no se presentaron alegaciones y, por tanto, el acuerdo se ha elevado a definitivo.

Cuantía:

El importe destinado a dicha convocatoria es de 153.000 euros, que irán a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:





Ajuntament de
Torroella de Montgrí

Partida	Tipo de entidad	Importe
23.94300.46800	Juveniles	12.000
62.33404.48800	Culturales	55.000
51.32600.48000	Educativas	11.500
53.31100.48800	Área de Salud	2.850
52.34000.48800	Deportivas	67.000
41.23100.48002	Sociales	1.800
31.94300.46800	Medio ambientales	2.850

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

